

Ayudas dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos autonómicos de la Asociación Europea de Innovación (AEI)

PRESUPUESTO	PLAZOS
<p>La cuantía de la subvención será del 100% del presupuesto total de las actuaciones subvencionables, con una cuantía mínima de 25.000 euros y máxima de 300.000 euros por proyecto</p>	<p>Línea 1. Ayudas al funcionamiento de los Grupos operativos de la AEI (Operación 16.1.2.). Plazo de solicitud: 11/08/2020 a 13/10/2020</p> <p>Línea 2. Ayudas al funcionamiento de los Grupos operativos del a AEI en el sector del olivar (Operación 16.1.3.). Plazo de solicitud: 11/08/2020 a 13/10/2020</p> <p>Línea 3. Ayudas al funcionamiento de Grupos operativos de la AEI, contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz (Operación 16.1.2). Plazo de solicitud: 08/08/2020 a 07/10/2020</p>
DURACIÓN	¿QUIÉN PUEDE BENEFICIARSE?
<p>En ningún caso superior al 31 de mayo de 2023</p>	<p>Ciudadanía Empresas Asociaciones y organizaciones</p>
ORGANISMO	
<p>Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Junta de Andalucía</p>	
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	
<p>Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16.1, operaciones 16.1.2. y 16.1.3.) incluyendo las ayudas contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz.</p>	
EL PROYECTO	
<p>Las ayudas para la creación y funcionamiento de los Grupos Operativos impulsan la innovación en el sector agrario intentan dar respuesta a la necesidad de potenciar la coordinación del sistema de I+D+i, a través de los Grupos Operativos de la AEI, que contribuyen a la conexión de actividades del sector productivo del medio rural, la investigación y las Administraciones, así como a la difusión de aquellas experiencias y buenas prácticas innovadoras.</p>	
PARTIDAS FINANCIABLES	
<p>Serán subvencionables las siguientes partidas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.º Costes de Personal 2.º El resto de costes subvencionables del proyecto se cubrirán con un tipo fijo del 40% de los gastos directos de personal subvencionables para la totalidad del proyecto 	
EVALUACIÓN	
<p>Concurrencia competitiva</p>	
MÁS INFORMACIÓN	
<p>https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/industrias-agroalimentarias/ayudas-agroalimentarias/paginas/grupos-operativos-aei.html</p>	

